LICITACION PUBLICA NACIONAL S.B.E. N° 01/2021

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MSPYBS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA" CON CONTRATO ABIERTO - I.D. N° 397.502.-

Análisis de Complemento de Precio Referencial del Medicamento Fulvestrant

A los Oferentes:

La **Unidad Operativa de Contratación N° 3 del Instituto Nacional del Cáncer**, cumple en comunicar que:
El precio Referencial del medicamento **Fulvestrant** fue construido mediante la obtención del Precio Promedio de 3 (tres) precios de ID adjudicados en el periodo de tiempo comprendido entre los meses de octubre de 2020 hasta febrero de 2021 (ID 384262 – ID 384.562 – ID 386642), teniendo en cuenta los siguientes puntos de la Resolución DNCP N° 1890/20

- ***Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.***

- ***A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.***

Y acorde a lo que expresa la **el Anexo de la Resolución 1890/20 – "Método para la Elaboración de Precios Referenciales – en el Punto 3 – Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"**

Atentamente.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

C.P. Silvia Martínez
Directora Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer